



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 3 DE ABRIL DE 2014 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 416, a 31 de marzo de 2014, de D^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.**

DIA DE LA SESION: JUEVES, 3 DE ABRIL DE 2014
HORA: A LAS 9,00 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DÍA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2014
PUNTO 2.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE FEBRERO DE 2014
PUNTO 3.-	DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2013
PUNTO 4.-	REGLAMENTO DE DESARROLLO DE RD 1398/93 DE 4 DE AGOSTO, DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR
PUNTO 5.-	MOCIONES: A) MOCIÓN DEL GRUPO UPYD, DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO LOCAL B) MOCIÓN DEL GRUPO UPYD, SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN VÍA PÁGINA WEB C) MOCIÓN DEL GRUPO UPYD, SOBRE EL CÉNTIMO SANITARIO D) RESTO MOCIONES
PUNTO 6.-	RUEGOS Y PREGUNTAS

San Pedro del Pinatar, a 3 de marzo de 2014.
EL SECRETARIO,